



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay



NOTA UOC N°:77/2025

Concepción, 22 de agosto de 2025.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención del llamado "Construcciones Varias en Instituciones Educativas", ID 472.176, a fin de manifestar cuanto sigue:

Observaciones

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación

Respuesta: Esta Convocante se mantiene en el requerimiento respecto a la cantidad mínima de 5 asegurados en el Seguro Social del oferente esto de conformidad a las normativas laborales exigibles para toda empresa que posea funcionarios a su cargo, demostrando de esta manera capacidad en cuanto a materia de personal para llevar adelante la ejecución del contrato y a objeto de impulsar la formalización laboral y por sobre todo fomentar la creación de fuentes de trabajo para la zona y considerando la envergadura del proyecto este requisito resulta mínimo

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Respuesta: Remitimos los planos correspondientes observados por la DNCP, en los demás puntos observados se han realizado las correcciones necesarias.

Documentos del SICP

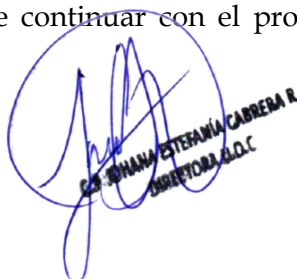
Respuesta: Remitimos Justificación de MADES, Justificación de la Visita Técnica, y la Constancia Ad Referendum con Exp. SIME 56893/2025 y se adjunta Autorización del MEC con las correcciones en las numeraciones de las escuelas observadas.

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

Respuesta: en relación a los equipos a ser utilizados se requiere, que si estos son alquilados, los oferentes deberán de presentar copia autenticada de los documentos respaldatorios que legitimen el acto de alquiler de manera a garantizar que los equipos a utilizar se encuentren disponibles para la ejecución de las obras.

Sin otro particular, en espera de continuar con el proceso de la publicación del llamado, le saluda atentamente.-


CP. JOHANA ESTERHAZY CARRERA R.
DIRECTORA D.O.C.